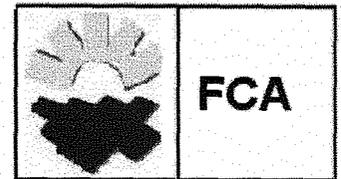


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 610/18, referida a: No hacer lugar al pedido de incorporación de la Dra. Alicia Haydee BARCHUK a la nomina de candidatos a la Carrera Docente a ser evaluados por los Comités Evaluadores ad hoc en los términos de los artículos 73 del CCT N° 1222/2014, en un todo de acuerdo al Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 63508 que obra a fs. 69 y 69 vta; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

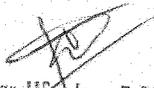
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 610/18 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: No hacer lugar al pedido de incorporación de la Dra. Alicia Haydee BARCHUK a la nomina de candidatos a la Carrera Docente a ser evaluados por los Comités Evaluadores ad hoc en los términos de los artículos 73 del CCT N° 1222/2014, en un todo de acuerdo al Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 63508 que obra a fs. 69 y 69 vta, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIU RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSTANSI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 827
E.D./

